



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

4467 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1138/2025 de 23 de septiembre, por la que se modifica la Resolución (R-999/2025) de 22 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Actividades e Instalaciones Deportivas de esta universidad.

Advertido error material en la resolución de este Rectorado (R-999/2025) de 22 de julio (BORM número 172 de 28/07/2025), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Actividades e Instalaciones Deportivas de esta Universidad, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se modifica parcialmente la redacción del párrafo tercero relativo a la calificación de la segunda parte del ejercicio único de la fase de oposición que se incluye en el punto 2.2 del anexo I de la citada resolución, que quedará redactado de la siguiente forma:

Donde dice:

"Segunda parte: Se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superarla obtener al menos un 50% de la puntuación máxima asignada a la misma (20 puntos)."

Debe decir:

"Segunda parte: Se calificará de 0 a 40 puntos. Cada supuesto se valorará de 0 a 20 puntos.

Para superar esta segunda parte, será necesario obtener al menos un 50% de la puntuación máxima asignada a la misma (20 puntos) sumando las puntuaciones obtenidas en cada supuesto y un mínimo del 40% de la puntuación máxima de cada supuesto (8 puntos en cada supuesto)."

Murcia, 23 de septiembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.